

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

16674 *Resolución de 22 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 23 de abril de 2026.*

Por Resolución de 23 de abril de 2026 (BOE de 6 de mayo) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, de tres puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General de Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente resolución.

El régimen de toma de posesión del destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de julio de 2026.—El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Ana María Robles González.

ANEXO

**Adjudicación convocatoria Resolución de 23 de abril de 2026, de la Subsecretaría
(BOE de 6 de mayo de 2026)**

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario/a	
N.º orden	Denominación	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP/DNI
	<i>Consejo de Administración del Patrimonio Nacional</i>						
	Unidad de Apoyo a la Gerencia						
1	Jefe/Jefa de Seguridad. Código de puesto: 1696523	25	Aranjuez (Madrid).	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL. MADRID.	24	LARA OCAÑA, MANUEL JOSE	***577***
2	Ayudante de Seguridad. Código de puesto: 1124040	20	Madrid.	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES. MADRID.	22	VILLANUEVA CERREDO, ANDRES	***613***
	Dirección de Administración y Medios						
1	Vocal Asesor/Vocal Asesora Asuntos Económicos. Código de puesto: 5028553	30	Madrid.	MINISTERIO DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTES. MADRID.	29	BELMONTE ARTERO, MELCHOR	***229***